

Boletín Oficial

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	48 Ptas.	al año;	30 semestre	y 20 trimestre
Provincia	60 »	»	35 »	25 »
Edictos y anuncios; línea o fracción				2 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales				1 »
Id. Particulares, Sociedades y Financieros				3 »

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

C. N. S. de Oviedo

Anuncio de concurso-subasta

En el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 3 de octubre del corriente año, se inserta el siguiente anuncio:

"Se hace saber: Que durante veinte días naturales contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" se admitirán en la Delegación Provincial de Sindicatos de Oviedo, Argüelles, 39. principal, durante los días y horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta para la construcción de una piscina para la Obra Sindical de Educación y Descanso, en Sama de Langreo, según proyecto redactado por el Arquitecto don Federico Somolinos Cuesta, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de tres millones seiscientos nueve mil novecientos cinco pesetas con treinta y un céntimos (3.609.905,31), siendo la fianza provisional para poder concurrir al mismo de cincuenta y nueve mil ciento cuarenta y ocho pesetas con cincuenta y siete céntimos (59.148,57), que se depositarán en la Caja de la Administración Sindical Provincial, Delegada de Oviedo, en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo con los pliegos de condiciones, tanto facultativas como jurídico económicas, estarán de manifiesto en la Sala de Juntas de la C. N. S., Argüelles, 39. principal, en las horas hábiles de oficina.

El plazo de construcción del edificio será el que se consigna en el correspondiente pliego de condiciones.

Los documentos necesarios para concurrir a esta subasta concurso serán:

Primero. Recibo de estar al corriente del último trimestre de contribución industrial.

Segundo. Recibo-resguardo de efectuado el depósito de la fianza provisional.

Tercero. Solvencia económica avalada por una Entidad bancaria.

Cuarto. Certificación acreditativa de haber realizado a satisfacción de la Dirección facultativa una obra que haya tenido un presupuesto, por lo menos, igual al de la que ahora se saca a concurso-subasta, y cuyo montante no se haya elevado por acumulación de presupuestos de tipo inferior con ejecución repetida; es decir, que por su volumen y calidad su ponga una probada capacidad para ejecutar lo que ahora se pretende. Esta certificación que se exige ha de ser expedida por el Director técnico de la obra realizada, debiendo constar en ella datos concretos sobre la buena ejecución de la obra y aptitud profesional del ejecutante.

Quinto. Justificantes de estar al corriente en el pago de la cuota sindical y de las primas y cuotas de los Seguros y Subsidios Sociales.

Sexto. Proposición económica indicando el importe total por el que se compromete a realizar la obra, así como el tanto por ciento que sobre el presupuesto de subasta supone la baja ofrecida, si es que la hubiere.

Los cinco primeros documentos se presentarán en sobre cerrado y lacrado, y en sobre aparte, también lacrado y cerrado el sexto documento, referente a la propuesta económica.

La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, ante la mesa que presidirá el Secretario provincial, asistido de los Vicesecretarios de O. Social y O. Económica y O. Sindicales, Administrador e Interventor, Jefe de los Servicios Jurídicos, Secretario Técnico de la Obra Sindical del Hogar y Arquitecto de la misma, dos Vocales obreros, dos Vocales técnicos y dos Vocales de la Junta Económico Administrativa Provincial, dando fe del acto el

Notario a quien por turno corresponda.

El contratista a quien definitivamente se le adjudiquen las obras, deberá en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la adjudicación definitiva en el "Boletín Oficial del Estado", elevar la fianza provisional a definitiva, por un total de pesetas ciento dieciocho mil doscientas noventa y siete con quince céntimos (118.297,15), que depositará en la referida Caja de la Administración Sindical Provincial, en valores del Estado o en metálico, si transcurrido el expresado plazo sin que el adjudicatario constituyese la fianza definitiva, perderá en beneficio de la Organización Sindical, la que como provisional hubiese depositado y se declarará caducada la adjudicación.

En los casos de no adjudicación la fianza provisional será devuelta en el plazo máximo de setenta y dos horas, contadas desde la celebración de este concurso-subasta.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres. — Abastecimientos de aguas

Anuncio y nota-extracto

Ha sido aprobado por la Superioridad el proyecto de conducción de aguas para ampliación del abastecimiento de Caravia (Oviedo).

Se utilizan las aguas y el depósito regulador del abastecimiento actual, se dispone de nueva tubería en todo el trazado, y un nuevo depósito regulador para Caravia Baja, que se emplaza en las proximidades del camino a El Valle.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de

que los que se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar sus reclamaciones, durante dicho plazo, en la Alcaldía del Ayuntamiento de Caravia o en estos Servicios Hidráulicos del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, Doctor Casal, número 2, se hallarán de manifiesto el expediente y proyecto a fin de que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Oviedo, 9 de octubre de 1950.—El Ingeniero Director. I. Fontana.

Aguas terrestres

Inscripción de aprovechamientos

Anuncio

Don Félix Menéndez Menéndez, vecino de Los Cabos, Ayuntamiento de Pravia, solicita la inscripción en los Registros de aprovechamientos de aguas públicas del que disfruta en el arroyo Remolinos, en el lugar del mismo nombre, en términos de su vecindad, con destino al accionamiento de un molino harinero.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de Oviedo, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Pravia, o en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle Doctor Casal, número 2, tercero, de esta ciudad.

Oviedo, 13 de abril de 1950.—El Ingeniero Director, I. Fontana.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE GIJON

Edicto

Por el presente se cita de comparecencia ante la Audiencia Provincial de Oviedo por término de cinco

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Oviedo

PERMISOS de circulación de Automóviles, expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Oviedo, durante el mes de SEPTIEMBRE de 1950

Día de la inscripción	Número de matrícula	Categoría	Marca	TIPO	Número de asiento	TARA	Carga máxima	Número del motor	Cil.	HP.	NOMBRE y apellidos del propietario	Domicilio	Servicio
9	11.693	2. ^a	Eucort	Furgoneta	2	800	500	1.793	3	10	Manuel Grana Valle	Candamo	Part.
11	11.694	2. ^a	Renault	Turismo	4	510	320	125.669	4	7	Manuel Isa Solana	Oviedo	Idem
16	11.695	2. ^a	Studebak	Turismo	5	1.700	500	4-R-L-232	6	21	Estudios y Construcciones	Gijón	Idem
20	11.696	3. ^a	Ford	Camión	2	3.000	4.000	3.049.020	6	21	Mantequeras Riera, S. ^o A.	Gijón	Idem
25	11.697	3. ^a	G.M.C.	Camión	2	4.500	5.000	270.260.698	6	25	Pire y C. ^a , S. L.	Oviedo	Idem

Oviedo, 5 de Octubre de 1950

EL INGENIERO-JEFE.

días al penado en la causa número trescientos, de mil novecientos cuarenta y siete, por estafa, Juan Manuel González González, hijo de Juan y Aurora, de veinticuatro años, soltero, jornalero, natural y vecino de Las Caldas, para notificarle la suspensión de condena.

Gijón, a tres de octubre de mil novecientos cincuenta. — El Juez, Julio Murias Travieso. — El Secretario, Julio González.

DE POLA DE SIERO

Don José Antonio Gontán Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Pola de Siero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se tramita expediente de jurisdicción voluntaria a instancias del Procurador don Manuel Nieto, en nombre y representación de don Alfredo, doña María, don José María y don Bernardo Blanco Cuervo, mayores de edad, comerciantes y vecinos de La Habana, para inmatricular en el Registro de Propiedad de este partido a nombre de los mismos el dominio de los siguientes inmuebles:

Primero. Finca rústica a labor, de siete áreas y treinta centiáreas, que linda por el Norte, de herederos de José Díaz Rodríguez; por el Este, con propiedades del Colegio de Monjas, cuya representación ostenta como albacea el señor Cura Párroco de Pola de Siero; por el Sur, de herederos de Zollo Valdés, de Sabino Fernández y patio de la casa que se describe a continuación; y por el Oeste, de Juana Nosti Sánchez.

Segundo. Casa de planta baja con bodega, principal y desván, sita en la calle del General Mola, sin número de población, que ocupa una superficie de setenta y un metros y cua-

uenta decímetros cuadrados, con un trozo de terreno a patio de la misma casa, que mide cuarenta y cinco metros cuadrados. Todo linda por su frente, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, de Carmen Valle Somonte; por la espalda, terreno del Colegio de Monjas y la finca antes descrita; y por la izquierda, de Sabino Fernández.

Manifiestan haberlas adquirido por herencia de su padre don Marcelino Blanco, fallecido hace más de treinta años.

De conformidad con lo dispuesto en la regla tercera del artículo doscientos uno de la vigente Ley Hipotecaria, por medio del presente edicto, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar las inscripciones solicitadas y se cita al colindante don Manuel Quirós Valle y a los causahabientes de quien proceden los bienes cuya inmatriculación se interesa doña Dolores, don Luis, don Cipriano, don Aquilino, don Ramon, don Nicanor y doña Elisa Blanco Cuervo, todos ellos ausentes en ignorado paradero, a fin de que dentro de los diez días siguientes al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, apercibiéndoles que de no hacerlo, les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Pola de Siero a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta. — El Juez, José Antonio Gontán Rodríguez. — El Secretario.

DE LA BAÑEZA

Requisitoria

Se deja sin efecto la publicada en este periódico con fecha veinticinco de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, llamando al procesado en el sumario número cuarenta y seis, de mil novecientos cuarenta y cua-

tro, José Azpicueta Llanes, por haber sido habido.

La Bañeza, a veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta. — El Juez, Alberto Gutiérrez. — El Secretario.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE OVIEDO

En cumplimiento de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 24 de agosto próximo pasado se va a proceder a la celebración de la correspondiente subasta pública, para la contratación total de las obras de instalación de alcantarillado para saneamiento de la calle del Teniente Coronel Teljeiro, por un presupuesto de dieciséis mil cuatrocientas sesenta y tres pesetas con cuarenta céntimos (pesetas 16.463,40).

Lo que se publica para general conocimiento, a fin de que en el plazo de cinco días, a contar de la inserción de este Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse, contra dicho acuerdo, cuantas reclamaciones se juzguen pertinentes; advirtiéndose que no será admitida ninguna reclamación que se formule una vez finalizado el plazo de referencia.

Oviedo, 7 de octubre de 1950. — El Alcalde, Fernando Rubio.

REQUISITORIAS

MAROTO FERNANDEZ, José Antonio, de veinticinco años de edad, natural de San Claudio (Oviedo), y de la misma vecindad, sin profesión, hijo de José y de Catalina, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en el "Boletín Ofi-

cial del Estado" y en el de la provincia, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Oviedo a constituirse en prisión en el número número quinientos treinta y cuatro de mil novecientos cincuenta que en el mismo se sigue sobre robo, contra el mismo apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

ARCON PÉREZ, Angel, de profesión viajante, cuyas demás circunstancias personales son desconocidas, domiciliado en Bilbao, en la calle de Santa María, número nueve, segundo, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Bilbao, sito en la calle de Ibáñez de Bilbao, número veinte, piso cuarto, izquierda, para constituirse en prisión y práctica de diligencias, acordadas en el sumario descritos sesenta y siete, de mil novecientos cuarenta y siete por delito de apropiación indebida, con el apercibimiento de que si no lo verifica en dicho plazo será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio consiguiente.

SANCHEZ DIAZ, José Luis, hijo de Bruno y de Concepción, natural de Piñeres de Pría provincia de Asturias, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Méjico, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número sesenta y uno, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Campomanes, once, primero, Oviedo, ante el Juez instructor don Tomás Robles Sánchez, Comandante de Ingenieros, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.